



Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2020-00256208- -UNC-VDE#FP

VISTO

La necesidad, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 35 del Reglamento de la Carrera de Maestría en Teoría Psicoanalítica Lacaniana (MaTPsil), de determinar la Aprobación o Rechazo del Proyecto de Trabajo Final de la mencionada carrera; y

CONSIDERANDO

Que la Comisión de Admisión y Seguimiento de la citada Carrera se ha expedido aprobando el Proyecto de Trabajo Final de la Carrera de Maestría en Teoría Psicoanalítica Lacaniana (MaTPsil) presentado por el maestrando Jose Mercado DNI:33260229 titulado:"El estatuto del amor como suplencia de la no relación sexual en la época del capitalismo actual".

Que la Comisión de Admisión y Seguimiento de la citada Carrera, a propuesta del maestrando y en base al análisis de propuestas curriculares, ha admitido como Director al Dr. Gerardo Arenas y como Co-directora a la Esp. Isabel Ortiz

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE

ARTÍCULO 1: Dar por aprobado el Proyecto de Trabajo Final de la Carrera de Maestría en Teoría Psicoanalítica Lacaniana (MaTPsil) presentado por el maestrando Jose Mercado DNI:33260229 titulado:"El estatuto del amor como suplencia de la no relación sexual en la época del capitalismo actual"

ARTÍCULO 2º: Admitir al Dr.Gerardo Arenas como Director del Trabajo Final de la Carrera de Maestría en Teoría Psicoanalítica Lacaniana del maestrando Jose Mercado DNI:33260229

ARTÍCULO 3º: Admitir a la Esp. Isabel Ortiz como Co-directora del Trabajo Final de la Carrera de Maestría en Teoría Psicoanalítica Lacaniana del maestrando Jose Mercado DNI:33260229

ARTÍCULO 4º: Protocolícese, comuníquese, notifíquese y archívese

